

a 14, excepto sábados, y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Servicio de Urbanismo y Contratación en horas de 9 a 14, excepto sábados, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última de las publicaciones previstas en diarios y boletines oficiales.

Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de pavimentación y refuerzo del firme de vías públicas de la ciudad».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el párrafo anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Dicho sobre A contendrá los documentos que figuran en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre B se titulará «Oferta económica», según modelo que figura en el Anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: En la Sala de Juntas del Servicio de Urbanismo y Contratación, a las 12 horas del día siguiente hábil, excepto sábados, a aquel en el que finalice el plazo de presentación de plicas.

Abono de los anuncios: El importe de los anuncios derivados de la presente licitación serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don con domicilio en y DNI número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acredito por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., y/o en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (letra y número) con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico Administrativas aprobado al efecto, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y fecha:

La línea de la Concepción, 1 de junio de 1995.- El Alcalde, P.D., El Pte. del Area de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1587/95).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 22 de mayo de 1995 ha acordado celebrar concurso público para la contratación de los trabajos de conservación, reparación, mantenimiento y limpieza de los inmuebles integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Sección del Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el Edificio núm. 5 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el recinto de la Isla de la Cartuja, durante las horas de 11,00 a 13,00 todos los días hábiles, que medien desde el día de la publicación de este anuncio hasta el de la celebración del concurso.

Asimismo, dichos Pliegos se encuentran de manifiesto en el Tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Plazo para presentar las proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Registro General de la G.M.U., en horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta (9,00 h. a 13,30 h.).

Si el último día hábil fuese sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Garantía provisional: Doscientos mil pesetas (200.000 pesetas).

Apertura de plicas: Se verificará a las doce horas (12,00 h.) del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de veinte días establecido para la presentación de las proposiciones.

Duración del contrato: Un año, prorrogable por un período igual de tiempo, hasta un máximo de cinco años en atención a las necesidades del servicio y a voluntad de la Administración.

Tipo de licitación: Constituye el tipo de licitación el conjunto de precios aplicables a las actuaciones que se efectúen, establecidos en el Anexo I del Pliego que rige la adjudicación.

Las ofertas habrán de ir referidas a un único porcentaje de baja sobre todos los precios que comprenden dicho Anexo I.

Presupuesto de los trabajos: Se establece un presupuesto estimatorio de quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.) anuales, pudiendo éste variar al alza o a la baja en función de las necesidades surgidas en el período de vigencia del contrato.

Sevilla, 26 de mayo de 1995.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicados, que existe una diferencia entre el valor

declarado en el documento y el comprobado por el técnico de esta administración, procede girar liquidación complementaria por la diferencia.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante este organismo o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de esta publicación, sin que proceda simultanear ambos recursos y sin perjuicio de que se pueda instar tasación pericial contradictoria, conforme a lo prevenido en el art. 47 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en art. 98 del Reglamento del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Nº AUTOL.	CONTRIBUYENTE/DOMICILIO	LOC./PROV.	CONCEPTO	B.LIQUIDAB.
2.322/90	CONST.BELLA MARTÍNEZ S.L. CAMINO DE LOS LLANOS, 48	ALMONTE (HUELVA)	A.J.	8.838.500
2.415/90	JOSE LUIS MANTIS GLEZ. PARCELA, 8 SECTOR I	PL.MATALASCAÑAS ALMONTE(HUELVA)	A.J.	9.103.126
2.591/90	FRANCISCA PINTO MARTINEZ PZ. DE LA MAGDALENA	LA.PALMA CDO. (HUELVA)	T.P.	380.953
597/91	A.ISABEL GARCIA MANZANO URB.EL PARQUE S/N	ROCIANA CDO. (HUELVA)	SUC.	450.000
1.998/91	BENITO MARTIN PEÑALVER FCO.DEL PINO, 14	HADRID	T.P.	9.950.252
1/90	SARA LAINO REYES FERIA, 70	ALMONTE (HUELVA)	A.S.	1.332.000
1/90	M.JOSE LAINO REYES FERIA, 70	ALMONTE (HUELVA)	A.S.	1.332.000
98/91	FCO.TRIGUEROS FARACO CRTA DEL RQCIO, 41	ALMONTE (HUELVA)	SUC.	3.230.000
98/91	FELIZ BEJARANO BARRAGAN UNAMUNO, 29	ALMONTE (HUELVA)	T.P.	3.000.000
2.593/90	PETRA MARTIN SANCHEZ JACINTO GOMEZ MARTIN DEMETRIO GOMEZ MARTIN PETRA GOMEZ MARTIN C/MARIA AUXILIADORA, 28	LA PALMA CDO. (HUELVA)	A.J.	12.648.428
2.593/90	PETRA MARTIN SANCHEZ JACINTO GOMEZ MARTIN DEMETRIO GOMEZ MARTIN PETRA GOMEZ MARTIN CL. MARIA AUXILIADORA, 28	LA PALMA CDO. (HUELVA)	A.J.	16.900.000
2.593/90	JACINTO GOMEZ MARTIN DEMETRIO GOMEZ MARTIN PETRA GOMEZ MARTIN CL. MARIA AUSILIADORA, 28	LA PALMA CDO. (HUELVA)	SUC.	2.788.500

Huelva, 16 de junio de 1995.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 1639/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Cambio de tensión de 5 Kv. de la línea aérea de Media Tensión, Trapiche-Rubite en el término municipal de Vélez-Málaga, sustituyendo postes de madera por metálicos normalizados.

Características: 4,788 Km. de línea trifásica de conductor LA-110. 29 apoyos metálicos FI-54.6. Seccionador unipolar. Aisladores de cadena.

Términos municipales afectados: Vélez-Málaga.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 11.876.900.

Referencia AT 678/2557.

Declarar en concreto la utilidad pública de instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 5 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 1596/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y Ley 40/1994 de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Características:

Origen: Apoyo núm. 18 Línea 66 Kv. San Fernando-Río Arillo.

Final: Subestación «Bahía Sur».

Longitud: 0,550 Kms.

Tipo: Subterránea.

Tensión Nominal: 66 Kv.

Conductor tipo: 240 mm. Cobre.

Términos municipales afectados: San Fernando.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 26.466.435.

Referencia A.T.: 2.920/93.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación